



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MICHOACAN
Proyecciones de Ingresos - LDF
(PESOS)
(CIFRAS NOMINALES)



Concepto (b)	Año en Cuestión (de iniciativa de Ley) (c)	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	36,800,000.00	39,750,000.00	40,000,000.00	40,500,000.00	41,000,000.00	41,500,000.00
A. Impuestos						
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
C. Contribuciones de Mejoras						
D. Derechos						
E. Productos						
F. Aprovechamientos						
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	36,800,000.00	39,750,000.00	40,000,000.00	40,500,000.00	41,000,000.00	41,500,000.00
H. Participaciones						
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal						
J. Transferencias						
K. Convenios						
L. Otros Ingresos de Libre Disposición						
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	1,337,947,613.00	1,414,282,414.00	1,463,782,298.00	1,515,014,678.00	1,568,040,192.00	1,622,921,598.00
A. Aportaciones						
B. Convenios	681,139,413.00	707,141,207.00	731,891,149.00	757,507,339.00	784,020,096.00	811,460,799.00
C. Fondos Distintos de Aportaciones						
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	656,808,200.00	707,141,207.00	731,891,149.00	757,507,339.00	784,020,096.00	811,460,799.00
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas						
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Ingresos Derivados de Financiamientos						
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)	1,374,747,613.00	1,454,032,414.00	1,503,782,298.00	1,555,514,678.00	1,609,040,192.00	1,664,421,598.00
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición						
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas						
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR "

ELABORÓ

C.P. SAÚL LEMUS CASTRO
JEFE DEL DEPTO. DE TESORERÍA

REVISÓ

C. JESÚS ARTURO GÁMEZ UREÑA
DELEGADO ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ

MTRA. MARÍA TERESA MORA COVARRUBIAS
DIRECTOR GENERAL